



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2007

VISTO la Ley N° 26.198 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2007, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de efectuar compensación de incisos y partidas principales.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar compensación de créditos al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el ejercicio 2007, en los programas, incisos y partidas principales, que se indican en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- La compensación de incisos y partidas principales a que hace referencia el artículo 1° no modifica el Cálculo de

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



..//

Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y archívese.

RESOLUCIÓN N° 737/2007




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 737/2007

PRESUPUESTO 2007

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 5 - Ciencia y Técnica

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 18 INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
CONTRIBUCION TESORO

Inc. 2 BIENES DE CONSUMO \$ (- 9.800,00)

Inc. 3 SERVICIOS NO PERSONALES \$ + 6.850,00

Inc. 4 BIENES DE USO \$ + 2.950,00

Inc. 4.2 Construcciones \$ + 25.450,00

Inc. 4.3 Maquinaria y Equipo \$ (- 22.500,00)

Erogaciones Corrientes \$ (- 2.950,00)

Erogaciones de Capital \$ + 2.950,00

TOTAL PROGRAMA \$ -X-



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 737/2007

PRESUPUESTO 2007

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- so Cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 21 PROMEI
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
CONTRIBUCION TESORO

Inc. 2	BIENES DE CONSUMO			\$+ 21.445,54
Inc. 3	SERVICIOS NO PERSONALES			\$(-356.951,15)
Inc. 4	BIENES DE USO			\$+ 251.105,61
Inc. 4.2	Construcciones			\$+ 15.486,50
Inc. 4.3	Maquinaria y Equipo			\$+ 495.384,56
Inc. 4.5	Libros, Revistas y otros			\$(-113.836,45)
Inc. 4.8	Activos Intangibles			\$(-145.929,00)
Inc. 5	TRANSFERENCIAS			\$+ 84.400,00
Inc. 5.1	Transferencias al Sector privado			\$+ 84.400,00

Erogaciones Corrientes \$(-251.105,61)

Erogaciones de Capital \$+ 251.105,61

TOTAL PROGRAMA \$ -X-



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 737/2007

PRESUPUESTO 2007

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0. NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0. OTROS	\$ -X-
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ (- 254.055,61)
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$ + 254.055,61
TOTAL	\$ -X-